



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO

PLAN DE TRABAJO 2026

DERIVADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

SR. WASHINGTON CORNEJO MORENO

**VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito.

Durante la fase de deliberación pública, la ciudadanía expresó diversos aportes enfocados principalmente en el fortalecimiento del sector agrícola y productivo, el mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción y la generación de mayores oportunidades para los agricultores de la parroquia.

Considerando que gran parte de la economía local depende de la actividad agrícola y agropecuaria, resulta fundamental establecer acciones de gestión que permitan fortalecer las capacidades productivas del territorio y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas de las familias rurales.

En este contexto se formula el presente Plan de Trabajo 2026, como instrumento de orientación para las acciones que serán impulsadas desde la Vicepresidencia del Gobierno Parroquial.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



2. MARCO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.
- Plan Operativo Anual Institucional.
- Normativa relacionada con desarrollo productivo rural y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.

3. COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD

De conformidad con lo establecido en el COOTAD, los vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen entre sus atribuciones participar en la planificación institucional, fiscalizar la gestión administrativa, promover el desarrollo local y coordinar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En calidad de Vicepresidente del Gobierno Parroquial, corresponde además fortalecer la articulación institucional y promover iniciativas orientadas al desarrollo productivo, económico y comunitario de la parroquia.

4. OBJETIVO GENERAL

Impulsar acciones de gestión y articulación institucional que contribuyan al fortalecimiento del sector agrícola, al mejoramiento de la infraestructura productiva y al desarrollo económico sostenible de la parroquia Río Bonito, en atención a los aportes ciudadanos receptados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las actividades agrícolas y productivas mediante procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Promover acciones que mejoren las condiciones de riego para los productores de la parroquia.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



- Gestionar el mantenimiento de la infraestructura vial destinada a la producción agrícola.
- Impulsar mecanismos de apoyo a pequeños productores mediante la gestión de programas e insumos productivos.
- Fortalecer los espacios de promoción y reconocimiento de la actividad agrícola local.

6. EJES DE INTERVENCIÓN

Eje 1. Desarrollo Productivo y Fortalecimiento Agrícola

Orientado a fortalecer las capacidades de los productores mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y gestión de recursos que contribuyan a mejorar la productividad agrícola.

Eje 2. Infraestructura para la Producción

Dirigido a impulsar acciones de coordinación y gestión orientadas al mantenimiento de vías agrícolas y sistemas de riego que permitan mejorar las condiciones de producción y comercialización.

Eje 3. Promoción de la Identidad Productiva Local

Enfocado en fortalecer espacios que reconozcan y promuevan el esfuerzo de los productores agrícolas de la parroquia, contribuyendo a dinamizar la economía local.

7. MATRIZ DE PLAN DE TRABAJO

APORTE CIUDADANO N.º 1

Revisar la fecha de realización del concurso "Mazorca de Oro"

Justificación

Los productores han manifestado que la fecha actual del concurso no coincide con los períodos de mayor producción agrícola, lo que limita la participación y disminuye el impacto de este importante evento de promoción productiva.

Acciones a desarrollar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



- Realizar reuniones de trabajo con productores agrícolas y líderes comunitarios.
- Analizar el calendario productivo de los principales cultivos de la parroquia.
- Presentar una propuesta técnica al Gobierno Parroquial para la evaluación de posibles ajustes.
- Promover mecanismos participativos para la toma de decisiones sobre la organización del evento.
- Coordinar con instituciones vinculadas al sector agrícola para fortalecer el concurso.

Resultado esperado

Contar con una propuesta técnicamente sustentada que permita fortalecer la participación de los productores y mejorar el impacto del concurso como espacio de promoción agrícola.

APORTE CIUDADANO N.º 2

Gestionar cursos de hidroponía

Justificación

La incorporación de nuevas tecnologías agrícolas representa una oportunidad para diversificar la producción, optimizar recursos y generar nuevas alternativas económicas para las familias rurales.

Acciones a desarrollar

- Gestionar capacitaciones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Coordinar con universidades, institutos técnicos y organizaciones especializadas.
- Promover jornadas demostrativas sobre producción hidropónica.
- Fomentar la participación de jóvenes y pequeños productores.
- Gestionar asistencia técnica para iniciativas productivas innovadoras.

Resultado esperado

Fortalecer los conocimientos técnicos de los productores locales e incentivar la implementación de sistemas alternativos de producción agrícola.

APORTE CIUDADANO N.º 3



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Gestionar la limpieza de canales de riego

Justificación

La acumulación de sedimentos y maleza en los canales de riego afecta la distribución adecuada del agua, generando dificultades para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Acciones a desarrollar

- Coordinar acciones con las juntas de riego y organizaciones de usuarios.
- Gestionar apoyo ante la Prefectura de El Oro y entidades competentes.
- Promover mingas comunitarias para la limpieza de canales.
- Realizar seguimiento a los sectores que presentan mayores necesidades.
- Impulsar acciones preventivas para el mantenimiento periódico de la infraestructura de riego.

Resultado esperado

Mejorar las condiciones de distribución del agua para uso agrícola y fortalecer la capacidad productiva de la parroquia.

APORTE CIUDADANO N.º 4

Gestionar el mantenimiento de vías de producción

Justificación

Las vías rurales constituyen un elemento fundamental para el transporte de productos agrícolas, el acceso a las fincas y la comercialización de la producción local.

Acciones a desarrollar

- Levantar información sobre los tramos con mayor necesidad de intervención.
- Coordinar inspecciones técnicas con la Prefectura de El Oro.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías rurales.
- Priorizar sectores estratégicos para la producción agrícola.
- Dar seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Resultado esperado

Mejorar las condiciones de movilidad y facilitar el transporte de productos agrícolas hacia los mercados de comercialización.

APORTE CIUDADANO N.º 5

Continuar gestionando kits de producción agrícola

Justificación

Los pequeños productores requieren apoyo institucional que les permita fortalecer sus actividades agrícolas y mejorar su capacidad productiva.

Acciones a desarrollar

- Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Gestionar programas de apoyo dirigidos a pequeños productores.
- Identificar potenciales beneficiarios dentro de la parroquia.
- Promover la participación de asociaciones y organizaciones agrícolas.
- Realizar seguimiento a las gestiones efectuadas.

Resultado esperado

Incrementar las oportunidades de acceso a insumos y programas de apoyo para los productores de la parroquia.

8. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución de este Plan de Trabajo se realizará mediante procesos permanentes de coordinación interinstitucional con entidades públicas, organizaciones productivas y actores comunitarios, priorizando la participación ciudadana y el fortalecimiento de alianzas estratégicas que permitan canalizar recursos y oportunidades para el desarrollo rural.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del presente Plan de Trabajo se realizará mediante:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



- Informes periódicos de gestión.
- Reuniones con productores y organizaciones comunitarias.
- Mesas de trabajo interinstitucional.
- Evaluación de resultados alcanzados.
- Incorporación de avances en el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2026.

10. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye una herramienta orientada a fortalecer la gestión desarrollada desde la Vicepresidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Bonito, incorporando los aportes ciudadanos generados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2025 y reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo agrícola, productivo y económico de la parroquia.

Su implementación permitirá consolidar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la producción local, al mejoramiento de la infraestructura rural y al bienestar de las familias que dependen de la actividad agrícola como principal fuente de sustento.